

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7043 BARCELONA

Don Rafael Huerta García, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de los Mercantil n.º 7 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso abreviado 147/2014 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Marmolart Granitos y Mármoles, S.L., con CIF B63471874.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art.177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 11 de febrero de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Rafael Huerta García.

ID: A190008437-1